



Convocatoria Subvenciones GE3C - 2019

El grupo de Cristalografía y Crecimiento Cristalino (GE3C) de la RSEQ y RSEF ofrece ayudas económicas a sus asociados para organizar reuniones, cursos o eventos científicos sobre temáticas relacionadas con la Cristalografía durante 2019. Las ayudas serán destinadas preferentemente para cubrir gastos de inscripción o asistencia a estudiantes asociados al GE3C.

Las solicitudes deberán realizarse **antes del 1 de Marzo de 2019** por un socio del GE3C, enviando un correo electrónico al presidente del GE3C (lahoz@unizar.es), con copia al tesorero (xalbert@iqfr.csic.es), e incluirán una breve descripción de la actividad que se pretende realizar y una petición económica con indicación expresa del destino de la dotación solicitada.

El solicitante se hará responsable del buen fin y uso de la dotación asignada. Asimismo, una vez concluida la actividad, el beneficiario se compromete a presentar al presidente y al tesorero del GE3C un breve informe, de no más de 500 palabras, y una pequeña memoria económica de la actividad. Dicha memoria económica deberá acompañarse de copia de las facturas pertinentes o de “recibís” con indicación expresa del NIF del receptor de la ayuda.

La junta de gobierno del GE3C decidirá la pertinencia o no de las solicitudes presentadas y asignará, en su caso, la cuantía de las mismas.

Resumen de la normativa:

- La solicitud deberá presentarla un miembro del GE3C junto con una descripción de la actividad que incluya el destino de la dotación solicitada.
- La solicitud se remitirá por mail al presidente, con copia al tesorero, **antes del 1 de Marzo de 2019**.
- Al finalizar la actividad se presentará un breve informe de la actividad junto con una memoria económica y los correspondientes “recibís” y/o facturas con indicación expresa del NIF del receptor.

En Madrid, a 29 de Enero de 2019

Avelino Martín Alonso
Secretario del GE3C

Fernando J. Lahoz Díaz
Presidente del GE3C